

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA CONSTRUMETAL S.A.**

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CONSTRUMETAL S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de abril de 1988, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, abogada Mari Gloria Comejo Cousin, mediante Resolución No. 88-2-1-1 el 29 de junio de 1988

e inscrita en Registro Mercantil del cantón Salinas, con el No. 16 R.I. el 13 de julio de 1988.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Alejandra Olga Eggeling Méndez, casada; técnico mecánico Gustavo Adolfo Eggeling Méndez, casado; Olga de las Mercedes Méndez Bustamante, casada; Guillermo Augusto Eggeling Méndez, soltero; Luis Alberto Eggeling Méndez, casado; y, Erika Brunilda Eggeling Méndez, casada, ecuatoriana; todos los comparecientes de nacionalidad chilena y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina CONSTRUMETAL S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Salinas, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la elaboración de estructuras metálicas para viviendas y construcciones industriales para lo cual hará también planchas de techo y trabajos de cerrajería. En definitiva la compañía elaborará toda clase de metales y efectuará todo acto o contrato permitido por la Ley y que tengan relación con su objeto, tales como adquirir muebles e inmuebles contraer créditos y en fin, todo cuanto sea lícito en el cumplimiento de su objeto.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de seis meses.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de seis y su nómina es la siguiente: Alejandra Olga Eggeling Méndez, Gustavo Adolfo Eggeling Méndez, Olga de las Mercedes Méndez Bustamante, Guillermo Augusto Eggeling Méndez; Luis Alberto Eggeling Méndez; y Erika Brunilda Eggeling Méndez.

9.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Olga de las Mercedes Méndez Bustamante de Eggeling.

NACIONALIDAD: Chilena

RESOLUCION DEL MICIP No.: 326 Quito, 9 de julio de 1979.

CLASE DE INVERSION: Inversión Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/. 500.000,00

FORMA DE PAGO: En numerario

MONTO PAGADO: S/. 125.000,00

SALDO A PAGARSE: S/. 375.000,00

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Luis Alberto Eggeling Méndez.

NACIONALIDAD: Chilena

RESOLUCION DEL MICIP: No. 328 Quito, 4 de julio de 1979

CLASE DE INVERSION: Inversión Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/. 350.000,00

FORMA DE PAGO: En numerario.

MONTO PAGADO: S/. 87.500,00

SALDO A PAGARSE: S/. 262.500,00

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Gustavo Adolfo Eggeling Méndez

NACIONALIDAD: Chilena

RESOLUCION DEL MICIP No.: 323 Quito, 4 de julio de 1979

CLASE DE INVERSION: Inversión Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/. 400.000,00

FORMA DE PAGO: En numerario

MONTO PAGADO: S/. 100.000,00

SALDO A PAGARSE: S/. 300.000,00

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Guillermo Augusto Eggeling Méndez

NACIONALIDAD: chilena

RESOLUCION DEL MICIP No.: 338 Quito, 4 de julio de 1979

CLASE DE INVERSION: Inversión Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/. 250.000,00

FORMA DE PAGO: En numerario

MONTO PAGADO: S/. 62.500,00

SALDO A PAGARSE: S/. 188.000,00

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Alejandra Olga Eggeling Méndez

NACIONALIDAD: chilena

RESOLUCION DEL MICIP No.: 337 Quito, 4 de julio de 1979

CLASE DE INVERSION: Inversión Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/. 250.000,00

FORMA DE PAGO: En numerario

MONTO PAGADO: S/. 62.500,00

SALDO A PAGARSE: S/. 187.500,00

10.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA:** De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como empresa nacional.

11.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente independiente o conjuntamente.

Guayaquil, julio 27 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

10 105

Guayaquil, martes 9 de agosto de 1988

3 secciones 32 páginas

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EXTRACTO